

ESTUDIOS PREVIOS CONVOCATORIA CERRADA

El presente Proceso de convocatoria cerrada con el que finaliza, estarán regidos por el Estatuto de Contratación del Hospital Civil de IpiALES E.S.E., artículo 16 y demás normas reglamentarias que regulen esta materia, como también por lo determinado en estos pliegos de condiciones. En los temas que no se encuentran particularmente regulados, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes.

Por la cuantía del servicio a contratar, se aplicará el procedimiento de Convocatoria Cerrada.

MODALIDAD DE SELECCIÓN SUGERIDA: CONVOCATORIA CERRADA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E. PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

1.1 DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD O PROBLEMA INSTITUCIONAL QUE SE PRETENDE SATISFACER.

El Hospital Civil de IpiALES E.S.E, creado mediante la ordenanza 018 de 1997, expedida por la Honorable Asamblea Departamental de Nariño, Empresa descentralizada del nivel departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, tiene como misión brindar la atención integral de los servicios de salud a usuarios y sus familias, prestando servicios de salud básicos, complementarios y especializados, con amor, calidad y seguridad, contribuyendo con el bienestar de la comunidad.

Para cumplir con las funciones propias de su objeto, la E.S.E. Hospital Civil de IpiALES, cuenta con bienes inmuebles, muebles, vehículos, equipos médicos, equipos de oficina, maquinaria industrial de uso hospitalario y recurso humano interno, así como clientes externos, quienes están al servicio de los usuarios a quienes se les debe garantizar la seguridad como paciente y/o acompañantes en el correcto control de la proliferación de bacterias.

La E.S.E. Hospital Civil de IpiALES, no cuenta dentro de su planta de cargos con personal idóneo para realizar actividades de aseo, limpieza y desinfección hospitalaria, por lo cual se hace necesaria la contratación de éste servicio, en aras de garantizar la correcta prestación del servicio de salud.

La E.S.E. Hospital Civil de IpiALES, no cuenta dentro de su planta de cargos con personal idóneo para realizar actividades de aseo y desinfección hospitalaria, por lo cual se hace necesaria la contratación de la prestación de dicho servicio en las Instalaciones de la Institución, que incluya además los suministros e insumos necesarios para el desarrollo adecuado del mencionado servicio.

1.2-DETERMINACIÓN DE LOS VALORES A FIJAR POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Las tarifas reglamentarias para la contratación de servicio de Aseo y Desinfección Hospitalaria, se determinarán (i) según el decreto 2209 del 30 de diciembre de 2016 que modificó el factor salarial para ésta vigencia, (ii) el incremento del iva al 19% para insumos, (iii) la necesidad del servicio en 20 áreas de la entidad, las cuales ejecutan funciones asistenciales 24 horas al día y funciones administrativas alrededor de 12 horas por día, (iv) las dimensiones y capacidad de la entidad, (v) la continuidad del servicio, (vi) cambio de bolsas necesarias para el buen manejo de los residuos sólidos que maneja la entidad hospitalaria, siendo CUATROCIENTAS (400) bolsas diarias (rojas, verdes,

Cra 1 N° 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 733799

Conmutador 7732234 – 7733949 Fax 7733699

Correo: recursosf@hci.gov.co http: www.hci.gov.co

IPIALES – NARIÑO – COLOMBIA

grises y blancas), se estipuló un valor a contratar de **TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS (\$395.294.098.00)**.

1.3- DETERMINACIÓN DE NECESIDADES DE LA EMPRESA A CONTRATAR:

AREA	NECESIDAD
URGENCIAS	Recorrido del área, recolección de residuos, limpieza y desinfección a la Estación, sala de estabilización, procedimientos, inyectología, farmacia, 5 consultorios, 10 baños, Triage, Oficina de facturación, admisiones, 3 salas de espera, 1 ducha, cuarto médico, cuarto de medicamentos, farmacia de Urgencias, sala EDA, sala ERA, Vestier, Cafetín, Pasillos, vidrios, filos de paredes y puertas. Cambio diario de bolsas de aseo y residuos.
URGENCIAS CUBICULOS	Recorrido del área, recolección de Residuos, limpieza y desinfección a 12 Cubículos de observación mixta, 12 cubículos Mujeres, 12 cubículos sala Hombres, Estación, 6 Baños, 3 duchas, cuarto Médicos, Cuarto sucio lavandería, cuarto de residuos, Cuarto Limpio, pasillos, vidrios y puertas. Cambio diario de bolsas de aseo y residuos.
M. INTERNA	Recorrido del área, recolección de Residuos, limpieza y desinfección a 10 Cubículos, 3 habitaciones, 2 Baños, 2 duchas, cuarto Medicamentos, cuarto sucio, estación, cafetín, pasillos, vidrios y puertas. Cambio diario de bolsas de aseo y residuos.
M. INTERNA URGENCIAS	Recorrido del área, recolección de residuos, limpieza y desinfección a 10 Cubículos, 3 habitaciones, 2 Baños, 2 duchas, cuarto Medicamentos, cuarto sucio, estación, cafetín, pasillos, vidrios y puertas. Cambio diario de bolsas de aseo y residuos.
CIRUGIA	Recorrido del área, recolección de Residuos, limpieza y desinfección a 4 Quirófanos, estación, pasillo, cuarto de lavado, cuarto sucio, sala de recuperación, central de esterilización, cafetín, 3 baños, 2 bodegas, vestier de hombres, cuarto de anesthesiólogo, Transfer, vidrios y puertas. Cambio diario de bolsas de aseo y residuos.
SALA DE PARTO	Recorrido del área, recolección de Residuos, limpieza y desinfección a la sala de atención de parto, 4 cubículos, sala de monitoreo, estación enfermería, pasillo, 1 baño preparación de medicamentos, cuarto sucio, vestier damas, vidrios y puertas. Cambio diario de bolsas de aseo y residuos.
PEDIATRIA	Recorrido del área, recolección de Residuos, limpieza y desinfección a 9 habitaciones, estación, pasillo, cuarto de lavado, cuarto sucio, cuarto limpio, cuarto de medicamentos, cafetín, 2 Baños, 1 ducha, Ludoteca, pasillos, oficina de facturación, vidrios y puertas. Cambio diario de bolsas de aseo y residuos.
UCIN	Recorrido del área, Recolección de Residuos, limpieza y desinfección a sala intensivos, básicos, intermedios, sala sépticos, lactarios, depósitos de insumos, depósitos de equipos, área de desinfección, estación, cuarto de medicamentos, Vestier de visita, cuarto sucio, vestier de enfermería, vestier médicos, 2 baños, cafetín, 1 ducha, pasillos, vidrios y puertas. Cambio diario de bolsas de aseo y residuos.
GINECOLOGIA	Recorrido del área, recolección de residuos, limpieza y desinfección a 5 habitaciones, 3 salas, estación de enfermería, cuarto sucio, cuarto limpio, cuarto medicamentos, cuarto de lavado, cafetín, cuarto de médicos, 3 oficinas, pasillos. Cambio diario de bolsas de aseo y residuos.
QUIRURGICAS	Recorrido del área, recolección de residuos, limpieza y desinfección a 5 habitaciones, 2 salas, estación de enfermería, cuarto sucio, cuarto limpio, cuarto medicamentos, cuarto de lavado, cuarto de médicos, sala de ambulatorias, pasillos, vidrios y puertas. Cambio diario de bolsas de aseo y residuos.
Banco Sangre Rayos X	Recorrido del área, recolección de residuos, limpieza y desinfección a Rayos X, Banco de sangre, Urgencias Obstétricas, sala de espera, 3 oficinas, fisioterapia, pasillos y 2 rampas, vidrios y puertas. Cambio diario de bolsas de aseo y residuos.
LABORATORIO	Recorrido del área, recolección de residuos, limpieza y desinfección al Laboratorio, consultorio 10-11-12, Oficina de sistemas, facturación central, caja 1- 2, farmacia, sala de espera, pasillo y 1 rampa, vidrios y puertas. Cambio diario de bolsas de aseo y residuos.
UCI	Recorrido del área, recolección de residuos, limpieza y desinfección a 11 cubículos, estación de enfermería, cuarto sucio, cuarto limpio, cuarto medicamentos, sala de espera, 2 baños, 2 oficinas, central de mezclas, pasillos, vidrios y puertas. Cambio diario de bolsas de aseo y residuos.

Cra 1 N° 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 733799

Comunador 7732234 – 7733949 Fax 7733699

Correo: recursosf@hci.gov.co http: www.hci.gov.co

IPIALES – NARIÑO – COLOMBIA

	Recorrido del área, recolección de residuos, limpieza y desinfección a 10 cubículos, estación de enfermería, cuarto sucio, cuarto limpio, cuarto medicamentos, cuarto de lavado de equipos, cuarto de médicos, sala de juntas, 3 baños, pasillos, oficina facturación, vidrios y puertas. Cambio diario de bolsas de aseo y residuos.
CALL CENTER	Recorrido del área, recolección de residuos, limpieza y desinfección a la entrada principal, oficina de citas medicas e información, oficina ventanilla única, 2 oficinas pasillo principal, vigilancia, 8 baños, pasillo rojo, pasillo nutrición, vidrios y puertas. Cambio diario de bolsas de aseo y residuos.
UNIPERSONAL	Recorrido del área, recolección de residuos, limpieza y desinfección a 10 Habitaciones, estación de Enfermería, cuarto de medicamentos, 1 Oficina, 6 baños, pasillo, Auditorio, capilla, lavandería, vidrios y puertas. Cambio diario de bolsas de aseo y residuos.
C. Externa	Recorrido del área, recolección de residuos, limpieza y desinfección a 9 consultorios, 2 salas de espera, 7 baños, facturación, 9 oficinas, pasillos, vidrios y puertas. Cambio diario de bolsas de aseo y residuos.
ADMINISTRACION	Recorrido del área, recolección de residuos, limpieza y desinfección a 16 oficinas, sala de juntas, 3 Baños Pasillo de gerencia y sala de espera, almacén, pasillo, vidrios y puertas. Cambio diario de bolsas de aseo y residuos.
ARCHIVOS	Recorrido del área, recolección, limpieza y desinfección a la oficina de archivo nuevo, archivo viejo, archivo de estadística, gradas de archivo, 3 bodegas, talleres, parte externa de talleres, pasillos, vidrios y puertas. Cambio diario de bolsas de aseo y residuos.
JARDINERIA	Recorrido del área, limpieza, barrido partes externas, parqueaderos, Poda de árboles, jardines, arreglo jardines internos y externos, limpieza de claraboyas Cirugía, Sala de partos, internación, Ucin, Urgencias.
RESIDUOS HOSPITALARIOS	Clasificación de residuos, recolección de Residuos de la Petar, Barrido de área parqueadero Nutrición y calderas. Manejo de los residuos hospitalarios según su clasificación y depósito adecuado en las bolsas plásticas determinadas legalmente (roja, verde, gris, blanca) en 400 unidades diarias de las diferentes existencias.

1.4- DETERMINACION DE LOS VALORES A ASEGURAR

Por el grado de responsabilidad de la prestación del servicio se requiere que el oferente constituya una garantía única de cumplimiento otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria cuya póliza matriz este aprobada por la superintendencia Financiera que ampare los siguientes riesgos: 1- cumplimiento en cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al mismo y cuatro (4) meses más, la cual se empezara a contar a partir de la fecha de perfeccionamiento del acuerdo contractual.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO A CONTRATAR: El contratista se compromete a prestar el servicio de aseo y desinfección hospitalaria de toda la planta física, incluyendo jardines y zonas verdes del Hospital Civil de Ipiales E.S.E

2.1. Especificaciones Técnicas

Cra 1 N° 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 733799

Conmutador 7732234 – 7733949 Fax 7733699

Correo: recursosf@hci.gov.co http: www.hci.gov.co

IPIALES – NARIÑO – COLOMBIA

1. El personal o empresa contratada debe tener al menos dos años de experiencia en limpieza y desinfección hospitalaria
2. Adjuntar al proceso de selección, el personal nuevo y el programa de inducción y capacitación
3. Contar con la implementación de un sistema de gestión de calidad y sistema de salud y seguridad en el trabajo
4. Los insumos tales como detergentes deben ser de tipo biodegradable y los desinfectantes deben ser a base de amonios cuaternarios
5. Evitar el uso de cera para brillar pisos. Preferiblemente usar sellantes.
6. Los operarios deben contar con certificación en competencias laborales de trabajo en alturas y espacios confinados.

La empresa especializada de aseo debe cumplir con los siguientes requerimientos de personal e insumos necesarios para el desarrollo del servicio de limpieza y desinfección que se describen a continuación

2.1 ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR.

Necesidad por áreas del servicio 12 horas:

SERVICIO	SERVICIO	SERVICIOS
RESIDUOS HOSPITALARIOS	URGENCIAS CUBÍCULOS	UNIPERSONAL
MEDICINA INTERNA	MEDICINA INTERNA URGENCIAS	ADMINISTRACIÓN
CIRUGIA	SALA DE PARTO	JARDINERIA
PEDIATRIA	UCIN	CALL CENTER
GINECOLOGIA	AREAS QUIRURGICAS	CONSULTA EXTERNA
BANCO DE SANGRE	RAYOS X	ARCHIVOS
LABORATORIO		

Necesidad por áreas del servicio 24 horas:

SERVICIO	SERVICIO
URGENCIAS	UCI

Mantenimiento de papeas, canecas y cambio de bolsas

Suministro	Dimensiones y calibre
BOLSA ROJA	90*110 cm / 1.6
	2 kg / 1.6
	60*70 cm / 1.6
BOLSA VERDE	60*70 cm / 1.6
BOLSA GRIS	60*70 / 1.6
BOLSA BLANCA	60*70 / 1.6

Las bolsas rojas, verdes y grises deben tener el logo de la entidad y la especificación del residuo a contener, los demás menajes de aseo los determinará la entidad contratada garantizando la calidad del servicio. Las frecuencias y recorridos serán concertadas con el

contratante siguiendo los lineamientos de la oficina de Calidad u otra de acuerdo a su competencia.

2.2 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS		
GRUPO	F	SERVICIOS
SEGMENTO	76000000	SERVICIOS LIMPIEZA, DESCONTAMINACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS
FAMILIA	76110000	SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA
CLASE	76111500	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
PRODUCTOS	76111501	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS
CODIGO UNSPSC 76111501		

3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

3.1.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1) Realizar el servicio de aseo y desinfección hospitalaria en todas las áreas del Hospital Civil de Ipiales. 2) Utilizar y proveer de manera oportuna los insumos necesarios para el desarrollo del servicio de aseo y desinfección, como bolsas de recolección de residuos con las especificaciones técnicas propias de la institución, así como proveer de equipos técnicos adecuados (brilladoras tipo industrial, aspiradoras tipo industrial, podadoras, mangueras, escaleras, palendras, rastrillos escobas, trapeadores. 3) El personal deberá portar los vestidos de labor adecuados como overoles y los elementos de protección personal necesarios. 4) Garantizar señalización móvil a fin de advertir a los clientes internos externos cuando se encuentren desarrollando las actividades de aseo y desinfección. 5) presentar informes periódicos de las novedades sucedida durante la ejecución del contrato. 6) Cancelar oportunamente los salarios y prestaciones sociales del personal a su cargo. 7) Asistir a los cursos, capacitaciones y reuniones programadas por la E.S.E. Hospital Civil de Ipiales, sin que dicha obligación constituya una forma de subordinación, sino una forma de coordinar mejor el servicio de aseo y desinfección hospitalaria. 8) Brindar un trato adecuado a los usuarios y las personas que laboran en la institución. 9) Participar y apoyar el desarrollo de las actividades sobre Salud y Seguridad en el Trabajo y el Sistema de Gestión Ambiental que se lleven a cabo en la institución. 10) Cumplir con las normas y esquemas diseñados de Bioseguridad y Control Epidemiológico, identificando y notificando todas las situaciones que sean factor de riesgo. 11) Contribuir con los procesos de calidad, habilitación, acreditación y seguridad de los procesos y procedimientos en los cuales se encuentra comprometida la Institución. 12) Cumplir con las diferentes normas de tipo ético. Técnico y legal que aplican para la práctica de aseo y desinfección hospitalaria en el país, lo cual incluye normas laborales y administrativas. 13) Cumplir con los lineamientos establecidos para la prevención y control de las infecciones intra hospitalarias, como las técnicas de desinfección, rotación de desinfectantes y el cumplimiento de los procesos estandarizados por la institución.

3.1.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

Cra 1 N° 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 733799
Comutador 7732234 – 7733949 Fax 7733699

Correo: recursosf@hci.gov.co http: www.hci.gov.co
IPIALES – NARIÑO – COLOMBIA

1. Participar y colaborar en la realización de certificación de las actividades desarrolladas y problemas observados en la ejecución del contrato con las correspondientes propuestas de solución, seguimiento y evaluación de las medidas de aseo y limpieza hospitalaria.
2. Brindar un trato adecuado a los usuarios y las personas que laboran en la institución.
3. Contribuir al cumplimiento de los objetivos operativos establecidos en la planeación estratégica de los procesos.
4. Resolver de manera clara y amable las dudas que los usuarios y familiares presenten durante la estancia frente a la prestación del servicio de aseo y desinfección hospitalaria.
5. Presentar planes de acción en el caso de encontrarse oportunidades de mejora en las evaluaciones internas o en el servicio contratado.
6. Cumplir las diferentes normas de tipo ético, técnico y legal que aplican para la práctica de aseo y desinfección hospitalaria en el país.
7. Cumplir con las normas y esquemas diseñados de Bioseguridad y control epidemiológico, identificando y notificando todas las situaciones que sean factor de riesgo.
8. Velar por la conservación de los bienes muebles del Contratante.
9. Participar en la evaluación y aplicación de los estándares de acreditación que apliquen al proceso y a las actividades que son de su competencia.
10. Coordinar y mantener comunicación con el grupo de trabajo que permita la gestión y el fortalecimiento de las áreas funcionales.
11. Cumplimiento de las normas institucionales contempladas en el código de ética y buen gobierno.
12. Participar y contribuir en forma positiva al logro de los objetivos contenidos en el plan de desarrollo y gestión de la institución y las inherentes a la naturaleza del mismo.
13. Presentar la documentación del proceso de Sistema de Gestión de Calidad de la Empresa.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION.

EL Valor estimado del contrato es de TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS (\$ 395.294.098.00), moneda corriente, incluido el 19% de IVA, para la prestación del servicio aseo y desinfección hospitalaria por 11 meses de acuerdo a (i) la determinación de la necesidad del servicio que requiere el Hospital Civil de Ipiales E.S.E.(ii) el personal requerido para tal fin teniendo en cuenta los horarios diurnos y nocturnos discriminados en la parte contentiva del documento al igual que la necesidad del suministro de 400 bolsas diarias con las especificaciones detalladas anteriormente en apoyo de los rubros contratados en vigencias anteriores.

4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y CRONOGRAMA PARA SELECCIÓN DE PROPUESTAS.

4.1 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Para la selección de la empresa a prestar el servicio de aseo y desinfección en el Hospital Civil de Ipiales E.S.E., se aplicará lo previsto en el artículo 17 del Acuerdo N° 017 del 26 de Mayo de 2016, "Por medio del cual se actualiza y adopta el Estatuto de Contratación del Hospital Civil de Ipiales E.S.E.", que corresponde a la modalidad de contratación por Convocatoria Cerrada, al ser su valor mayor a 100SMLMV y menor a 900 SMLMV.

4.2 CRONOGRAMA

CONVOCATORIA CERRADA	
ACTIVIDAD	FECHA

Cra 1 N° 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 733799
Conmutador 7732234 – 7733949 Fax 7733699

Correo: recursosf@hci.gov.co http: www.hci.gov.co
IPIALES – NARIÑO – COLOMBIA

Publicación de la convocatoria y términos de condiciones en página WEB y cartelera, remisión de 3 invitaciones a oferentes	13 de Enero de 2017
Presentación de Propuestas	16, 17 y 18 de enero de 2017
Cierre del proceso, recepción de las propuestas apertura y elaboración de actas	19 de enero de 2017, 5:00 pm instalaciones del Hospital
Evaluación de las propuestas	20 de enero de 2017
Publicación de los resultados en página web y cartelera.	23 de enero de 2017
Recepción de Objeciones	24 y 25 de enero de 2017
Respuesta a objeciones	26 de enero
Elaboración de los contratos, revisión y entrega a los contratistas para legalización	30 y 31 de enero de 2017
Expedición de CDP y RP	1 de febrero de 2017
Creación de las carpetas de los contratos por profesional y recepción de las garantías	1 - 10 de febrero

5. VIGENCIA Y LUGAR DE JECUCIÓN DEL CONTRATO.

5.1 VIGENCIA DEL CONTRATO: El presente contrato tendrá una duración del once (11) meses, del 1 de Febrero de 2017, hasta el 31 de Diciembre de 2017.

5.2 LUGAR DE EJECUCIÓN: Los servicios de aseo y desinfección hospitalaria, se prestarán en las instalaciones del Hospital Civil de IpiALES E.S.E.

6. SUPERVISION DEL CONTRATO

La supervisión y control del cumplimiento de las obligaciones estará a cargo de la Persona que designe la Gerencia para tal fin.

7. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

Las propuestas se recibirán en las instalaciones del Hospital Civil de IpiALES, en la oficina de la Secretaría de la Gerencia en sobre sellado únicamente del 16 al 19 de enero de 2017 hasta las 03:00 p.m. del último día.

9. DETERMINACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

9.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: deberá presentarse con firma original del Representante Legal de la Empresa oferente, y deberá contener mínimo la siguiente información: Documento de identidad, NIT o RUT, dirección de notificaciones, número de Teléfono, Correo Electrónico.

Cra 1 N° 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 733799
Conmutador 7732234 – 7733949 Fax 7733699

Correo: recursosf@hci.gov.co http: www.hci.gov.co
IPIALES – NARIÑO – COLOMBIA

Con este documento se acreditará:

1.- Declaración sobre inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses: En documento anexo a la propuesta, deberá declararse expresamente no hallarse incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar o conflicto de intereses establecidas en la Constitución Política y/o en el ordenamiento legal vigente y el pliego de condiciones. 2.- Declaración de origen de fondos: El oferente deberá presentar declaración expresa y voluntaria en forma escrita, informando que actúa en su propio nombre y/o de la persona jurídica o propuesta conjunta que representa, incluyendo las siguientes manifestaciones:

a) Indicación del origen o fuente del capital y patrimonio que empleará, invertirá o utilizará en la ejecución del contrato, en caso de serle adjudicado.

b) Constancia de que el capital y patrimonio que empleará, invertirá o utilizará en la ejecución del contrato, en caso de serle adjudicado, no proviene de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano, o en cualquier norma concordante que lo complemente, modifique o adicione.

c) El compromiso de que no admitirá que terceros efectúen depósitos a sus cuentas como contratista del Estado, con fondos provenientes de actividades ilícitas, contempladas en el Código Penal Colombiano, o en cualquier norma concordante que lo complemente, modifique o adicione.

d) Que durante la ejecución del contrato, en caso de serle adjudicado, no efectuará transacciones destinadas a actividades ilícitas en favor de personas relacionadas con las mismas.

e) Que cualquier violación al presente compromiso, dará lugar a la terminación del contrato, en caso de que le sea adjudicado.

9.2 **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:**

9.2.1 **Personas Naturales:**

El proponente, persona natural nacional, deberá acreditar su existencia mediante la presentación en la oferta de la copia legible de su cédula de ciudadanía.

Las personas naturales extranjeras, no domiciliadas en el país deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia legible de su pasaporte y aquellas que se encuentren residenciadas en Colombia, acreditarán su existencia mediante la presentación de copia legible de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.

9.2.2 **Personas Jurídicas Nacionales:**

Las personas jurídicas que deseen participar como proponente individual o como integrante de un proponente plural, deberán acreditar su existencia y representación legal de la siguiente manera:

- a)** Acreditar que existen y quién o quienes ejercen su representación legal.
- b)** Aportar certificado de existencia y representación legal. El objeto social deberá incluir actividades similares al objeto del contrato que se pretende celebrar.
- c)** Acreditar quién es su representante legal, su capacidad de postulación para la presentación de la oferta y para la suscripción del contrato, las expresiones deberán estar contenidas en documento inscrito en Cámara de Comercio cuando se hayan

Cra 1 N° 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 733799

Conmutador 7732234 – 7733949 Fax 7733699

Correo: recursosf@hci.gov.co http: www.hci.gov.co

IPIALES – NARIÑO – COLOMBIA

otorgado en forma general o probarse mediante documento privado específico y previo al cierre del proceso. Deberá aportarse copia del documento de identificación del representante legal.

Expedido en la ciudad de Ipiales, a los 11 días del mes de enero de 2017.



DIEGO FERNANDO MORALES ORTEGÓN
GERENTE HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.

<i>Elaboró:</i> <i>Rodrigo Andrés Arévalo</i> <i>Asesor Externo.</i>	<i>Revisó:</i> <i>Ulises Valenzuela</i> <i>Coordinador Logística.</i>	<i>Aprobó:</i> <i>Diego Fernando Morales Ortega</i> <i>Gerente.</i>
--	---	---